NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA (UPA) 2023

1. NOTAS DE DESGLOSE

NOTA No.1.1
BANCOS /TESORERIA

NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA	PARCIAL	SALDO
				2,224,584.99
BANORTE	0417608772	CONCENTRADORA	106,895.85	
BANORTE	0417608790	NÓMINA	1,927.76	
BANORTE	0417608811	RECURSOS ESTATALES(PROPIOS)	242,001.56	
BANORTE	1177706335	RECURSO ORDINARIO ESTATAL 2023	109,040.97	
BANORTE	1177706344	RECURSO ORDINARIO FEDERAL 2023	281,310.34	
BANORTE	1155455583	RECURSO ORDINARIO ESTATAL 2022	776,941.14	
BANORTE	1155455574	RECURSO ORDINARIO FEDERAL 2022	0.00	
BANORTE	0215205694	CONCENTRADORA	606,276.69	
BBVA BANCOMER	0120820997	INVERSIÓN FEDERAL 2023	51.89	
BBVA BANCOMER	0120821020	INVERSIÓN ESTATAL 2023	49.62	
BBVA BANCOMER	0120820989	INVERSIÓN PROPIOS 2023	100,089.17	
			2,224,584.99	2,224,584.99

OBSERVACIONES:
RECURSOS QUE SE TIENEN EN CUENTAS BANCARIAS PARA REALIZAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.

NOTA No. 1.2
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA	PARCIAL	SALDO
				5,879,952.85
BBVA BANCOMER	0120820997	INVERSIÓN FEDERAL 2023	1,154,606.78	
BBVA BANCOMER	0120821020	INVERSIÓN ESTATAL 2023	754,254.50	
BBVA BANCOMER	0120820989	INVERSIÓN PROPIOS 2023	3,968,685.24	
BANORTE	0215205724	INVERSIÓN	100.14	
BANORTE	0298094408	INVERSIÓN	2,306.19	
			5,879,952.85	5,879,952.85

OBSERVACIONES:
RECURSOS QUE SE TIENEN INVERTIDOS EN INSTITUCION BANCARIA.

OBSERVACIONES:
DEL SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023, LA UPA TIENE COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO DE PASIVOS POR RETENCIONES DE I.S.R. ISSEMYM, Y OTROS PROVEEDORES POR PAGAR POR UN IMPORTE DE $175,243.98 INTEGRADO COMO SIGUE:

CONCEPTO	IMPORTE
COMPROMISOS DERIVADOS DE PASIVO DE RETENCIONES DE IMPUESTOS Y CUOTAS ISSEMYM AL MES DE AGOSTO DE 2023	
PROVEEDORES	110,525.99
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR, (I S R, ISSEMYM)	64,717.99
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
TOTAL	175,243.98

NOTA No.1.3
CUENTA POR COBRAR A CORTO PLAZO

C-R	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	PARCIAL	SALDO
				-	-
			0		
		TOTAL		-	-

OBSERVACIONES: NO SE PRESENTAN EVENTOS DE ESTE TIPO PARA ESTE MES DE TRABAJO.

NOTA No 1.4
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CTA CONTABLE		ANTIGUEDAD DE SALDOS 30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90 DIAS	PARCIAL	SALDO
							2285.59
1123-01-07-03	JOSE ANTONIO RUIZ SERVIN	$ 1,461.55				1461.55	
1123-01-07-05	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO 2023	$ 824.04				824.04	
						-	
						-	
TOTALES		$ 2,285.59	0.00	0.00	0.00	2285.59	2285.59

OBSERVACIONES:
EL SALDO CORRESPONDE A DEUDORES DE OTRO TIPO CON GASTOS POR COMPROBAR.

NOTA No. 1.5
BIENES INMUEBLES

	HISTORICO	DEPRECIACIÓN	TOTAL	PARCIAL	SALDO
					60,321,584.45
EDIFICIOS	56,606,184.89	4,705,477.01	51,900,707.88	51,900,707.88	
CAFETERIA	8,491,640.22	70,763.65	8,420,876.57	8,420,876.57	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
	65,097,825.11	4,776,240.66	60,321,584.45		
TOTAL				60,321,584.45	60,321,584.45

OBSERVACIONES:

NOTA No. 1.6
BIENES MUEBLES

	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN	TOTAL	PARCIAL	SALDO
					43,137,066
Mobiliario y equipo de Administración	16,115,068.44	2,431,428.00	13,683,640.44	13,683,640.44	
Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo	22,276,394.43	281,402.78	21,994,991.65	21,994,991.65	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,403,271.16	201,932.72	4,201,338.44	4,201,338.44	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,491,369.92	234,274.19	3,257,095.73	3,257,095.73	
				0.00	
				0.00	
	46,286,103.95	3,149,037.69	43,137,066.26		
TOTAL				43,137,066.26	43,137,066.26

OBSERVACIONES:

NOTA No. 1.7
PROVEEDORES

	ANTIGUEDAD DE SALDOS 30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	PARCIAL	SALDO
						0.00
					0.00	
					0.00	
					0.00	
TOTALES	0	0	0	0		
					0.00	0.00

OBSERVACIONES:

NOTA No. 1.8

	PARCIAL	SALDO
		67,455.05
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	67,455.05	
TOTAL	67,455.05	67,455.05

OBSERVACIONES:
EL IMPORTE DE ESTOS CONCEPTOS SERAN LIQUIDADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2023 ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

NOTA No. 1.9
ACREEDORES DIVERSOS

	ANTIGUEDAD DE SALDOS 30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90	PARCIAL	SALDO
						-
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
					-	
TOTALES	0	0	0	0		
					-	-

OBSERVACIONES:
AL MES DE AGOSTO LA CUENTA SE ENCUENTRA SIN SALDO

2 NOTAS DE MEMORIA

NOTA No. 2.1

CUENTAS DE ORDEN	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	26,902,831.27
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	4,957,254.68
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	21,945,576.59

CUENTAS DE ORDEN	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	26,902,831.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8,197,525.35
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	18,705,305.92
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00

NOTA No. 2.2
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS Y EGRESOS

						SALDO
						2,118,233.40
INGRESOS			**EGRESOS**			
SUBSIDIO ESTATAL	1,049,886.40	50%	SERVICIOS PERSONALES	10,674,301.35	57%	
SUBSIDIO FEDERAL	711,092.00	34%	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,314,097.93	12%	
INGRESOS PROPIOS	357,255.00	17%	SERVICIOS GENERALES	3,764,976.04	20%	
OTROS INGRESOS		0%	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT		0%	
		0%	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	135,641.60	1%	
		0%	INVERSION PUBLICA		0%	
			DEUDA PUBLICA	1,816,289	10%	
TOTAL	**2,118,233.40**	**100%**		**18,705,305.89**	**100%**	

ENERO	1,263,902.85	JULIO	3,520,813.67
FEBRERO	1,213,242.71	AGOSTO	3,032,936.12
MARZO	2,045,938.49	SEPTIEMBRE	2,698,737.23
ABRIL	1,295,651.12	OCTUBRE	
MAYO	1,635,785.30	NOVIEMBE	
JUNIO	1,998,298.40	DICIEMBRE	

OBSERVACIONES:

TOTAL EJERCIDO Y	**18,705,305.89**	**100%**	
POR EJERCER	**0**	**0%**	
		TOTAL	2,118,233.40

NOTA No. 2.3
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO Y POR PAGAR:

	PARCIAL	SALDO
		18,705,305.89

OBSERVACIONES:
AL 30 DE SEPTIEMBRE SE TIENE UN PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO DE $18,705,305.89
DISTRIBUIDO POR CAPITULO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	**PAGADO**	**POR PAGAR**	**COMPROMETIDO**	**TOTAL**
SERVICIOS PERSONALES	10,674,301.35			10,674,301.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,314,097.93			2,314,097.93
SERVICIOS GENERALES	3,764,976.04			3,764,976.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.				0.00
BIENES MUEBLES	135,641.60			135,641.60
OBRA PUBLICA				0.00
DEUDA PUBLICA (ADEFAS)	1,816,288.97			1,816,288.97
	18,705,305.89	**0.00**	**0.00**	**18,705,305.89**

TOTAL		18,705,305.89

NOTA No. 2.4
ALMACEN:

	PARCIAL	SALDO
		683,620.12
ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN	683,620.12	

OBSERVACIONES: EL MANEJO DE ESTA CUENTA SE ESTABLECE EN EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL CONTROL DE LAS EXISTENCIAS FISICAS DEL ALMACEN GENERAL, POR LO QUE AL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE TIENEN ARTICULOS DISPONIBLES POR $683,620.12

TOTAL	**683,620.12**	**683,620.12**

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Universidad Politécnica de Atlautla tiene como objeto:

I. Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social del medio ambiente cultural;

I. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País;

II. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;

III. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado;

IV. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y el Estado, y

V. Cumplir con cualquier otra que permita consolidar su modelo educativo con base en competencias.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Politécnica de Atlautla tendrá las facultades siguientes:

I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado;

II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;

III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad;

IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;

V. Establecer los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente;

VI. Impulsar la certificación de proceso estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional:

VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;

VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;

IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;

X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;

I. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extrajeras;

II. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de gobierno de la universidad;

III. Promover y organizar programas de prestación de servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;

IV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;

V. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;

VI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos y

VII. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad Politécnica de Atlautla se integrará por:

I. Ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto.

II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal, Municipales y, en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto:

III. Los legados, herencias y las donaciones, otorgadas en su favor;

IV. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal y

V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y, en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró	Revisó	Autorizó
LIC. ANGIE LESLY DE LA ROSA GUTIÉRREZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LIC. RODRIGO ALEMAN SEGUNDO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MTRO. JUAN MANUEL GONZALEZ LIMA RECTOR

UPA ATLAUTLA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLAUTLA
DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

UPA ATLAUTLA
UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE ATLAUTLA
RECTORÍA